

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la villa de Seseña, a 1 de abril de 2019, y siendo las 8:32 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D<sup>a</sup> Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D. David Gutiérrez de la Fuente
- D<sup>a</sup> Lucía Castañera Ajenjo
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González de la Nava,
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez

Que no constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, no obstante, existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas.

Los concejales, D<sup>a</sup> Isabel Domínguez García, D. Basilio Prada Rodríguez y D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez no asisten a la sesión.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

**UNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019.**

*(Los listados con la composición de las mesas electoras para las elecciones a Cortes Generales 2019 figura como Anexo I en el libro de actas)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se ha convocado este Pleno hoy porque era el primer día que podíamos convocarlo y a esta hora precisamente para contar con el mayor tiempo posible para poder notificar a todas aquellas personas que sean designadas como miembros de las mesas electorales porque tenemos hasta el miércoles para notificar ¿verdad Marta?.

La Secretaria Marta Abella: Son tres días, se admite cualquier notificación que se efectúe con posterioridad a esos tres días y no se considera invalidante. El plazo de tres días es muy breve, habitualmente todos los municipios necesitan más días.

Para la realización del sorteo sí teníamos como plazo máximo hasta el miércoles.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: El procedimiento, como sabéis de otras elecciones, consiste en un software informático, en otras ocasiones subíamos al despacho de la Secretaria, hoy lo vamos a hacer desde aquí directamente.

La Secretaria Marta Abella: Para estas elecciones tenemos 27 mesas, que van a estar repartidas en los diferentes colegios electorales, como sabéis, los miembros son un presidente y dos vocales, se nombran habitualmente dos suplentes por cada cargo. Es cierto que en el Quiñón se suele dar mayor problemática a la hora de notificar, quizá porque la gente trabaja fuera, está menos en casa.

Quería proponer la posibilidad de nombrar tres suplentes por cargo aunque únicamente se notifiquen a dos suplentes y si alguna mesa se nos queda coja, por así decir, podríamos utilizar esta tercera suplencia y no tener que celebrar un nuevo Pleno para efectuar otro sorteo.

*(Se efectúa el sorteo)*

La Secretaria Marta Abella: Al finalizar el Pleno se os pueden facilitar los listados de las personas seleccionadas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se os da una copia. ¿Procede votación?.

La Secretaria Marta Abella: No procede votación como tal sino la constatación de que se ha producido el acto, de lo cual doy yo fe.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 8:38 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE  
Fdo.: Carlos Velázquez Romo  
*(Firmado digitalmente)*

LA SECRETARIA  
Fdo.: Marta Abella Rivas  
*(Firmado digitalmente)*